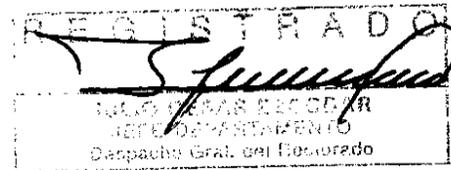




Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 20 de marzo de 2025

Visto la Ordenanza N° 2122, los Anexos II, III y su Artículo 6° del 26 de febrero de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza mencionada en el Visto Aprueba el Reglamento de la Carrera de Investigadores en Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica.

Que el referido Reglamento está constituido por diferentes categorías.

Que, es necesario establecer un formulario que indique la categoría que la persona solicita para su incorporación, promoción y/o equiparación a la Carrera de Investigadores en Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que en virtud de lo instituido en el Artículo 6° de la Ordenanza N° 2122, la Secretaría de Ciencia y Tecnología confeccionó el "Formulario de Solicitud de Ingreso" a la Carrera de Investigadores en Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica.

Que el Secretario de Ciencia y Tecnología se encuentra capacitado para hacerlo en virtud a lo dispuesto en la Ordenanza N° 703.

Por ello;

**EL SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

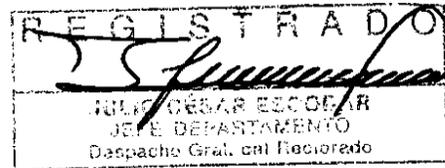
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer el "Formulario de Solicitud de Ingreso", que como Anexo I forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2°.- Instaurar que la persona deberá completar e indicar en el "Formulario de Solicitud de Ingreso", la categoría requerida para su incorporación, promoción y/o equiparación a la Carrera



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



de Investigadores en Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional, Ordenanza N° 2122.

ARTICULO 3°.- Implementar que únicamente se admitirá el "Formulario de Solicitud de Ingreso", que forma parte integrante del presente acto administrativo, para incorporación o promoción y/o equiparación al Reglamento en cuestión.

ARTICULO 4°.- Requerir a las Secretarías de Ciencia y Tecnología de las Facultades Regionales que organicen instancias de difusión del aludido Formulario.

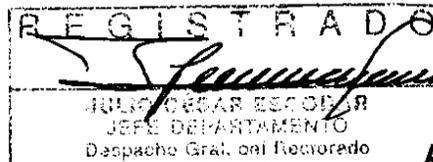
ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SCYT N°0010/2025

UTN
SCyT
M.M.G
D.O.



Ing. Jorge Omar Del Gener
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



ANEXO I

DISPOSICIÓN SCyT N° 0010/2025

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA INCORPORACIÓN, PROMOCIÓN Y/O EQUIPARACIÓN A LA CARRERA DE INVESTIGADORES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Lugar y Fecha:

Solicitud de: (Marque con X lo que corresponda)	
INCORPORACIÓN	<input type="checkbox"/>
PROMOCIÓN	<input type="checkbox"/>
EQUIPARACIÓN	<input type="checkbox"/>

Datos Personales:			
Apellidos:			
Nombres:			
DNI N°:		CUIL/CUIT	
Dirección de correo electrónico			
Facultad Regional de pertenencia			

Categoría solicitada (Marque con X lo que corresponda)						
A	B	C	D	E	F	G
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Antecedentes SPU-ME:	
Categoría alcanzada:	
Fecha:	
Resolución Ministerial N°	

Antecedentes Carrera de UTN:	
Categoría actual	
Fecha:	
Resolución C.S. N°	

 Firma y Aclaración